

# Proyecto de ley propone la creación de Casas de Partos y Nacimientos

Buenos Aires, Argentina

**Avance**

Ultima Actualizacion: 26-02-2021

Tipo de Alerta

Avance

Fuente

Redes feministas

## Descripcion

La iniciativa, fue presentada por la diputada nacional por el Frente de Todxs, Mónica Macha. Tiene por objeto establecer un marco regulatorio general para el funcionamiento de Casas de Partos y Nacimientos en todo el territorio nacional.

### **Tiene las siguientes finalidades:**

- a) Respetar el derecho a la elección de un parto fisiológico, acompañado por profesionales matriculadas/os y trabajadores/as especializados/as en el entorno del parto y del nacimiento, por medio de la educación, cuidados y asistencia de las personas con capacidad de gestar, durante la etapa preconcepcional, prenatal, parto y post parto.
- b) Promover la humanización del parto y nacimiento frente a la medicalización e intervención innecesaria y en muchos casos traumática.
- c) Posibilitar la implementación de un modelo de atención accesible y descentralizado de los niveles sanitarios de mayor complejidad.
- d) Reducir la tasa de cesáreas innecesarias y erradicar la violencia obstétrica en todas sus expresiones.
- e) Posibilitar una alternativa de parto hogareño, seguro y respetuoso, a través del acuerdo establecido mediante consentimiento debidamente informado.
- f) Atender las demandas específicas que supone la interculturalidad en todo el proceso del embarazo, parto, nacimiento y puerperio.

Que el proyecto se haya presentado en este contexto de pandemia no es casualidad. Un relevamiento de Las Casildas Asociación Civil reveló que al 69% de las mujeres embarazadas les cancelaron los turnos y estudios y al 59% no les ofrecieron ningún tipo de solución. Con respecto a los nacimientos el 43% fueron inducidos, el 50% fueron por operación cesárea y de esas cesáreas el 38.5% fueron programadas, en el 31% de los casos las mujeres fueron separadas de sus hijos/a después del nacimiento.

La propuesta de Macha está en la línea de parto respetado (ley 25.929) y fisiológico. “Se trata de pensar en la intervención del equipo de salud con un equilibrio justo y necesario, ni de más ni de menos”, dice la legisladora, quien entiende que el proyecto ayudaría a erradicar la violencia obstétrica. “Las personas gestantes tienen que recuperar el protagonismo en el momento del parto”.

Para Julieta Saulo, de la Asociación Civil Las Casildas, este proyecto viene a “cambiar el paradigma asistencial”, entendiendo que el embarazo “no es una enfermedad, sino que forma parte de nuestra vida sexual y reproductiva”. “En un país donde nos obligan a parir, porque no tenemos la ley de aborto seguro, legal y gratuito, al menos que nos garanticen una asistencia de calidad”.



## Mas Informacion

- MARCO REGULATORIO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE CASAS DE PARTOS y NACIMIENTOS EN EL TERRITORIO NACIONAL | <https://drive.google.com/file/d/1QTcWQzG8wB6Ke-nNFWCKeKCXQ9t4gUBp/view>
- Casas de partos: el cambio de paradigma a la hora de nacer\_Telam | <https://www.telam.com.ar/notas/202009/512616-casas-de-partos-el-cambio-de-paradigma-a-la-hora-de-nacer.html>
- Vídeo Proyecto de ley casas de parto | <https://www.facebook.com/MonicaMacha/videos/632868530965933/>
- Fue presentado el proyecto de Ley de Casas de Partos y Nacimientos en Argentina\_Barriada | <https://www.barriada.com.ar/fue->

presentado-el-proyecto-de-ley-de-casas-  
de-partos-y-nacimientos-en-argentina/